

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.351 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Daniel Tolmo Reyes, doña Encarnación Guillén Sanz, don Knarik Movsisyan, doña Carmen Pavolv, doña Noelia García Martínez, doña Mercedes Morata Gómez, don Óscar Santero Pizarro, doña Vanesa Sedano Adán, don Oleg Mandakunyan, don Vladimiro García Ferreiro y don Gabriel Vasile Leanca, contra “Grupo Cercal de Alimentación, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Grupo Cercal de Alimentación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 27 de septiembre de 2012, a las diez horas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.763/11)